



Ciudad de México, a 26 de julio de 2018
Oficio No. 511-6/18-8717

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 19 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$712,209.00 (Setecientos doce mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-47/Rev-05

| No | Folio | Nombre del profesor | Grado | Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica | | Apoyo de fomento a la permanencia institucional | | Reconocimiento a la trayectoria académica | | Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico | | | MONTO TOTAL (Pesos) | |
|--------------|-------------|--------------------------------|-------|---|------------------|---|------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------|
| | | | | Fecha de otorgamiento (Mes y Año) | Monto \$ (Pesos) | Fecha de inicio (Mes y Año) | Fecha de término (Mes y Año) | Monto \$ (Pesos) | Fecha de inicio (Mes y Año) | Fecha de término (Mes y Año) | Monto \$ (Pesos) | Fecha de otorgamiento (Mes y Año) | | Proyecto Monto \$ (Pesos) |
| 1 | UDG-EXB-702 | Charlois Allende Adrien Jose | D | agosto-2018 | \$ 40,000.00 | agosto-2018 | Julio-2019 | agosto-2018 | julio-2019 | agosto-2018 | agosto-2018 | \$ 30,000.00 | \$ 29,403.00 | \$ 255,403.00 |
| 2 | UDG-EXB-708 | Sanchez Lopez Manuel Guadalupe | D | agosto-2018 | \$ 40,000.00 | NAP | NAP | NAP | NAP | agosto-2018 | agosto-2018 | \$ 30,000.00 | \$ 29,403.00 | \$ 99,403.00 |
| | UDG-EXB-698 | Sedano de la Rosa Cesar | D | agosto-2018 | \$ 40,000.00 | NAP | NAP | NAP | NAP | agosto-2018 | agosto-2018 | \$ 288,000.00 | \$ 29,403.00 | \$ 357,403.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 120,000.00 | | \$ 72,000.00 | | \$ 84,000.00 | | | \$ 348,000.00 | \$ 88,209.00 | \$ 712,209.00 |

UNA: NO APLICA
 (NS) NO SOLICITÓ
 (NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

| | |
|---|------------------------------|
| IES: | Universidad de Guadalajara |
| Nombre del Profesor: | Charlois Allende Adrien Jose |
| Folio asignado al Profesor: | UDG-EXB-702 |
| Número de oficio de la Carta de liberación: | 511-6/18-8717 |
| Fecha de la Carta de liberación: | 26/julio/2018 |
| Grado: | Doctorado |

| Dictamen |
|---|
| El proyecto es viable pero se determinó no autorizar el equipo solicitado en el rubro de Apoyo de Fomento de la Generación y/o aplicación del conocimiento porque no lo especifica bien en el proyecto (no define si es una pantalla, computadora u otro tipo de aparato); además dentro del apartado metodológico tampoco define la muestra ni el formato en que se revisará el material audiovisual a analizar. |

| Apoyo | Periodo de otorgamiento | Monto aprobado |
|--|------------------------------|----------------|
| Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica | agosto - 2018 | \$40,000.00 |
| Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$72,000.00 |
| Reconocimiento a la trayectoria académica | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$84,000.00 |
| Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$30,000.00 |
| Beca a Estudiante | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$29,403.00 |
| Total: | | \$255,403.00 |

| Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico | | |
|---|----------------|-------------|
| Rubro | Monto aprobado | |
| Asistencia a Reuniones Académicas | \$30,000.00 | |
| Total: | | \$30,000.00 |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de octubre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 27 de septiembre de 2018.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

| | |
|---|--------------------------------|
| IES: | Universidad de Guadalajara |
| Nombre del Profesor: | Sanchez Lopez Manuel Guadalupe |
| Folio asignado al Profesor: | UDG-EXB-708 |
| Número de oficio de la Carta de liberación: | 511-6/18-8717 |
| Fecha de la Carta de liberación: | 26/julio/2018 |
| Grado: | Doctorado |

| Dictamen |
|---|
| El solicitante no cumplió con los requisitos mínimos para los apoyos de Fomento a la Permanencia Institucional y Reconocimiento a la trayectoria académica. El único resultado de este proyecto es un artículo publicado, por lo que se considera desmedido el recurso que solicita para la realización de un artículo. |

| Apoyo | Periodo de otorgamiento | Monto aprobado |
|--|------------------------------|----------------|
| Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica | agosto - 2018 | \$40,000.00 |
| Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional | | NAP |
| Reconocimiento a la trayectoria académica | | NAP |
| Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$30,000.00 |
| Beca a Estudiante | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$29,403.00 |
| Total: | | \$99,403.00 |

| Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico | | |
|---|----------------|-------------|
| Rubro | Monto aprobado | |
| Equipo | \$10,000.00 | |
| Gastos de Trabajo de Campo | \$20,000.00 | |
| Total: | | \$30,000.00 |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Fecha de notificación: _____
 Firma de enterado del profesor: _____
 Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de octubre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 27 de septiembre de 2018.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

| | |
|---|----------------------------|
| IES: | Universidad de Guadalajara |
| Nombre del Profesor: | Sedano de la Rosa Cesar |
| Folio asignado al Profesor: | UDG-EXB-698 |
| Número de oficio de la Carta de liberación: | 511-6/18-8717 |
| Fecha de la Carta de liberación: | 26/julio/2018 |
| Grado: | Doctorado |

| Dictamen |
|---|
| No se otorga el apoyo de fomento a la permanencia institucional y el reconocimiento a la trayectoria académica debido a que no se tiene o no se presenta información suficiente que avalen estos apoyos. El monto se reduce en el rubro asistencias a reuniones, porque no se justifica, ya que los colaboradores en su mayoría son de la misma institución. El equipo para experimentación es adecuado. Con base en el protocolo escrito la beca al estudiante es aceptada, debido a que obtendrá su grado por tesis, aunque en la plataforma no se indique. |

| Apoyo | Periodo de otorgamiento | Monto aprobado |
|--|------------------------------|----------------|
| Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica | agosto - 2018 | \$40,000.00 |
| Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional | | NAP |
| Reconocimiento a la trayectoria académica | | NAP |
| Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$288,000.00 |
| Beca a Estudiante | agosto - 2018 / julio - 2019 | \$29,403.00 |
| Total: | | \$357,403.00 |

| Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico | | |
|---|----------------|--------------|
| Rubro | Monto aprobado | |
| Asistencia a Reuniones Académicas | \$30,000.00 | |
| Equipo para Experimentación | \$258,000.00 | |
| Total: | | \$288,000.00 |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Fecha de notificación: _____
 Firma de enterado del profesor: _____
 Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de octubre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 27 de septiembre de 2018.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

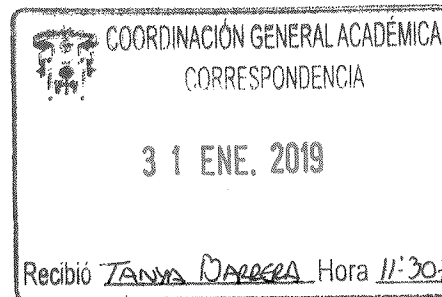
(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-73/Rev-05



B



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Programa para el
Desarrollo
Profesional Docente,
para el Tipo Superior

Oficio
Cargo

Folio
511-6/2019.-194

Referencia
CGA/UMEFORA/1798/
2018

Lugar
CDMX

Fecha
21 de enero de 2019

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
RECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP correspondiente al profesor CHARLOIS ALLENDE ADRIEN JOSÉ con folio UDG-EXB-702.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

| Año | Concepto | Moneda | Carta de liberación | | | Saldo |
|-----|--|--------|---------------------|----------------------------|----------------------------|-----------|
| | | | Liberado | Nuevo abono a la solicitud | Nuevo cargo a la solicitud | |
| 1 | Reconocimiento a la Trayectoria Académica. | M.N. | 84,000.00 | 0.00 | 49,000.00 | 35,000.00 |
| | Total | | 84,000.00 | 0.00 | 49,000.00 | 35,000.00 |

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-8717 de fecha 26 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 · <https://bit.ly/2RPeK1k>

Folio 1201/19



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio
Cargo

Folio
511-6/2019.-725

Referencia
CGA/UMEFORA/104/2019

Lugar
CDMX

Fecha
06 de febrero de 2019

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
RECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP correspondiente al profesor CHARLOIS ALLENDE ADRIEN JOSÉ con folio UDG-EXB-702.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

| Año | Concepto | Moneda | Carta de liberación | | | Saldo |
|-------|--|--------|---------------------|----------------------------|----------------------------|-----------|
| | | | Liberado | Nuevo abono a la solicitud | Nuevo cargo a la solicitud | |
| 1 | Apoyo de fomento a la permanencia institucional. | M.N. | 72,000.00 | 0.00 | 42,000.00 | 30,000.00 |
| Total | | | 72,000.00 | 0.00 | 42,000.00 | 30,000.00 |

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-8717 de fecha 26 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 · <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>